



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**9212**

*Rectificación de error en anuncio relativo a estudio de detalle C/ LLum, publicado en el BOIB 83 de día 30/06/2016*

De acuerdo con el artículo 105.2 de la LRJPAC, el edicto publicado en la página web y en el BOIB 83, de 30/06/2016, donde dice “Visto lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la LOU”, tiene que decir, “De acuerdo con la aprobación inicial hecha por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada día 21/06/2016”, queda expuesto al público durante el plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, el estudio de detalle de la reordenación de volúmenes del C/ Llum, núm. 9. El texto íntegro del estudio de detalle es encuentra en la página web del ayuntamiento de Esporles ([www.ajesporles.net](http://www.ajesporles.net)).

Esporles, 29 de julio de 2016

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

